



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **085** DE 2020  
(18 de diciembre de 2020)

Por el cual se emite un concepto favorable.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 expedido por Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Autónoma de México - (UNAM), es una Institución de Educación Superior de carácter pública, acreditada internacionalmente y de reconocido prestigio, que cuenta con objetivos e intereses comunes a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el campo académico, científico y cultural.

Que sería conveniente que la Universidad Nacional Autónoma de México - (UNAM) y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, afianzaran una vinculación académica y científica, teniendo en cuenta que son instituciones llamadas por razón de esencia, finalidad y objetivos, a establecer canales de comunicación que permitan el intercambio de experiencias en cuanto a conocimiento científico y cultural.

Que el principio de una nueva política de cooperación internacional en el campo de la educación superior debe orientarse a apoyar el proceso de movilidad y el avance de la investigación en los distintos niveles, lo cual nos da la posibilidad de proyectarnos en el ámbito internacional y propiciar nuevas alianzas estratégicas.

Que el Consejo Académico en sesión del 18 de diciembre de 2020, considera necesario y de gran importancia para la Universidad suscribir convenio marco con la Universidad Nacional Autónoma de México - (UNAM), en aras de ofrecer a los docentes, estudiantes e investigadores, mejores oportunidades para desarrollar programas y actividades conjuntas de colaboración.

Que en consecuencia, el Consejo Académico

**ACUERDA:**

**ARTICULO ÚNICO.** - EMITIR concepto favorable para suscribir convenio marco de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México - (UNAM).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., a los 18 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

**PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

**CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ**

|           |                             |                                     |  |
|-----------|-----------------------------|-------------------------------------|--|
| Proyectó: | Juan Diego Aya              | Contratista - División de Promoción |  |
| Revisó:   | Alexandra López Ruiz        | Contratista - División de Promoción |  |
| Revisó:   | Carolina Galindo Patiño     | Jefe (e) División Promoción         |  |
| Aprobó:   | Nelson José Orozco Salgado  | Vicerrector Administrativo          |  |
| Aprobó:   | Pablo Emilio Garzón Carreño | Vicerrector Académico               |  |